

**RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA DELEGADA DE PROMOTUR TURISMO CANARIAS S.A. POR LA QUE SE APRUEBA LA CORRECCION DE ERRORES ADVERTIDOS EN LA PRESENTACION FR LA MISMA DE FECHA DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022 POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACION DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE PATROCINIOS CON ENTIDADES PRIVADAS PARA EVENTOS PRESENCIALES QUE GENEREN UN RETORNO PUBLICITARIO EN EL PROCESO DE DINAMIZACION TURISTICA EN EL ARCHIPIELAGO CANARIO, A DESARROLLAR EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2022 (AJ26/22 CP)**

**Vistos los siguientes**

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**I.-** En virtud de Resolución de la Consejera Delegada de Promotur Turismo Canarias S.A., de fecha de 4 de abril de 2022, se aprueban las Condiciones o Bases de la convocatoria que rigen la tramitación para la concesión de patrocinios, destinado a entidades privadas de eventos presenciales de diversa índole celebrados en el ámbito de las Islas Canarias y que generen un retorno publicitario en el proceso de dinamización turística (segundo semestre de 2022); y se faculta expresamente al Director-Gerente de esta mercantil pública para dictar las instrucciones y actos intermedios que sean necesarios para la mejor interpretación, desarrollo y ejecución de la indicada convocatoria.

**II.-** Las Bases reguladoras de esta convocatoria, así como los Anexos que se acompañan, se publican el 6 de abril de 2022 en la web institucional de Promotur Turismo Canarias S.A (<https://turismodeislascanarias.com/es/convocatoria-depatrocinios>), habilitado a los efectos de tramitación y resolución del procedimiento, concediéndose a los interesados un plazo de quince (15) días hábiles, computados a partir del día siguiente de la publicación de las precitadas condiciones, para la presentación de las solicitudes y documentación preceptiva -hasta el 29 de abril de 2022, inclusive-.

**III.** Se advierte, no obstante, por los Técnicos del Departamento de Informática y Desarrollos Tecnológicos de Promotur Turismo Canarias, S.A., errores técnicos en el aplicativo que afecta a la visualización de documentos que habían sido subidos por tres (3) entidades que, a consecuencia de ese error, se vieron excluidas de la convocatoria de patrocinios con entidades privadas para el segundo semestre de 2022 con expediente AJ



26/22CP mediante resolución de fecha de 23 de septiembre de 2022, publicada en la web de Promotur Turismo Canarias S.A. el día 28 de septiembre de 2022.

En este contexto, el precitado departamento emite informe al efecto con fecha de 03 de noviembre de 2022.

Los errores enunciados se deben a que en el momento en el que las entidades procedieron a la publicación de la documentación requerida en la plataforma, se detecta una serie de documentos corruptos en sus solicitudes. Este error, tal y como se indica en el informe del técnico, consistió en que, en diferentes fases de recaudación de esa documentación, se observaron que los documentos subidos a los ficheros eran de 0 bytes, lo que implicó que, a la hora de volcar su información no se podían abrir y, por ello, fueron excluidas de la convocatoria a consecuencia de los problemas técnicos de la plataforma que aloja la web, problemas ajenos a las siguientes empresas:

- **Vector de ideas S.L.**, código de solicitud **AJ 26/22CP-DDC271**, cuyo error procede de la subida de documentación en la fase de reclamaciones y objeciones habilitada para tal efecto en la convocatoria.
- **Lasal Creadores Asociados S.L.**, código de solicitud **AJ 26/22CP-BF9AAA**, el problema ocurre durante la presentación de la solicitud de concesión del patrocinio por parte de esta entidad.
- **Vector de Ideas S.L.**, código de solicitud **AJ 26/22CP-57A3CD**, el error que se produce, sucede en la subida de documentación en la fase de Reclamaciones y Objeciones.

No obstante, esta problemática fue transparente en todo momento para los afectados. Una vez subida la documentación, estos no reciben ningún tipo de mensaje de error, si no que, además, reciben la oportuna confirmación positiva de que se ha tramitado correctamente a través de correo electrónico.

**IV.-** Adicionalmente al error técnico descrito anteriormente, por el departamento de Asesoría Jurídica, Contratación y Recursos Humanos se constatan dos (2) errores de hecho contenido en la precitada Resolución por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos – apareciendo en el Anexo III Listado de solicitudes excluidas **ROSEMARY JARQUE LEAL**, con número de expediente **AJ26/22CP-A8ACE5**, y **CRONOLINE EVENTOS S.L.**, con número de expediente **AJ 26/22CP- 593C82** que debió incluirse en el Anexo II Listado de solicitudes admitidas – , dichos errores son evidentes con la simple contemplación del expediente y se debe a un fallo o defecto en el volcado de documentos por parte de la entidad PROMOTUR Turismo Canarias, S.A., producido en el traslado de documentación desde la carpeta al aplicativo a los documentos de trabajo, no constando, por tanto, determinada documentación aportada por ROSEMARY JARQUE LEAL ni la subsanación realizada por la entidad CRONOLINE EVENTOS, S.L., ambas en tiempo y forma, quedando las mismas excluidas de forma definitiva de la convocatoria en cuestión. Estos errores se deducen de la mera contemplación de la documentación que consta en el expediente, sin que sea necesario realizar ninguna calificación jurídica. Constando informe jurídico al respecto.



## CONSIDERACIONES JURÍDICAS

**1.-** Según lo dispuesto en la Base 6 de las condiciones que rigen esta convocatoria de patrocinios dirigida destinadas a entidades privadas para eventos presenciales, corresponde a la Consejera Delegada de Promotur Turismo Canarias S.A adoptar la presente Resolución, como órgano que tiene atribuidas la instrucción y resolución del procedimiento de referencia, y por haber dictado la Resolución por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos, que es objeto de corrección, que actúa en representación de Promotur Turismo Canarias S.A con las facultades que se le confieren según resulta de acta en sesión del Consejo de Administración de esta sociedad mercantil pública celebrada el día 03 de octubre de 2.019, y dentro del conjunto de prerrogativas que se enumeran en la señalada Base, que se sujetan mismamente a los límites, efectos y requisitos señalados legalmente para su ejercicio.

**2.-** La Base 5 de las condiciones para la realización de patrocinios a entidades privadas que realicen grandes eventos presenciales establece expresamente que *"la presente convocatoria en su misma se ejerce en virtud de la actividad propiamente dicha de esta sociedad mercantil pública, no en ejercicio de potestades propias administrativas, en tanto no ostenta tal atribución legal y expresa (...)".*

*De lege lata*, las sociedades mercantiles públicas se someten a lo dispuesto en las Leyes de Patrimonio de la Administración Pública, que remiten en lo no previsto en dichas normas, al Ordenamiento jurídico privado, con la salvedad de aquellas materias específicas en que les resulte de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de personal, de control económico-financiero y de contratación, de modo que, así entendido, la remisión genérica del derecho privado cede en preferencia al derecho administrativo cuando se abarcan asuntos relativos a tales materias, lo que supone acudir a la legislación específica a que corresponda en casa caso.

**3.-** Conforme al art. 2.2 letra b) de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común (en lo sucesivo, LPACAP), resulta de aplicación a las entidades de derecho privado vinculadas o dependientes de las Administraciones Públicas las normas de esta Ley que específicamente se refieran a las mismas, y en todo caso, cuando ejerzan potestades administrativas.

Cabe entender, de acuerdo con el tenor literal del meritado art. 2.2.b), que la aplicación de este precepto tiene vocación de generalidad, ya que, tras decir que las entidades privadas quedarán sujetas a las normas de la LPAC *«que específicamente se refieran a las mismas»*, a continuación, añade que dicha ley se les aplicará, *«en todo caso, cuando ejerzan potestades públicas»*.



Considerando la doctrina administrativa al efecto, se ha de tener presente que las disposiciones específicas de esta ley, referidas a las sociedades mercantiles públicas, no existen como tales, por lo que se interpreta que lo que el legislador ha querido decir es que, si ejercen potestades administrativas, el ejercicio de dichas potestades ha de quedar sujeto a las normas que, con carácter general, regulan el procedimiento y la forma de producirse los actos administrativos, con sus atributos de presunción de validez y eficacia, con sus medios de ejecución forzosa, su régimen de invalidez, etc.

Ello no obsta a considerar, empero, que el hecho de que Promotur Turismo Canarias S.A no ejerza, ni directa ni delegadamente, potestades o facultades administrativas que obligarían a atender las normas de la LPACAP, se descarte de manera deliberada la aplicación de esta normativa referenciada, lo cierto es que, dado que en el ámbito de la contratación, del que deviene el patrocinio resultante de la convocatoria encuentra su acomodo legislativo en una norma de derecho administrativo, esta es, la vigente Ley 9/2017 de Contratos del Sector del Público (en adelante, LCSP 9/2017), se produce una *vis* expansiva de la Ley del procedimiento administrativo común para determinados aspectos relacionados en materia contractual. De este modo, se observa que en tanto la LCSP/2017 que, despliega sus efectos sobre las contrataciones que efectúen las sociedades mercantiles públicas, remite para determinados aspectos a la LPACAP, existe, por ende, una sujeción de las sociedades mercantiles públicas a la regulación contenida en dicha ley para los mismos, sin perjuicio de aquellos otros que expresamente les resulten de aplicación.

4.- Sin perjuicio de lo anterior, y acudiendo al artículo 109.2 de la LPACAP, aplicable a Promotur Turismo Canarias, en virtud de lo dispuesto en el indicado artículo 2.2.b) del mismo texto legal y la doctrina expuesta, se podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores de hecho, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

De conformidad con la doctrina del Tribunal Supremo, para poder eliminar los errores expeditivamente, los mismos deben caracterizarse por ser **manifiestos e indiscutibles**, es decir que se evidencien por sí solos, sin necesidad de mayores razonamientos, manifestándose *prima facie* por su mera contemplación, teniendo en cuenta exclusivamente los datos obrantes en el correspondiente expediente, siendo abundante y suficientemente conocida la jurisprudencia que delimita el concepto de **error fáctico, material o de hecho** como aquel que verse sobre un hecho, cosa o suceso, **independiente de toda opinión, criterio particular o calificación** (por todas, ver las Sentencias de la Sección 2ª de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 22 de febrero de 2013, rec. 1309/2009, y de la Sección 6ª de Sala Tercera del Tribunal Supremo de 30 de noviembre de 2000, rec. 6032/1996).

En este contexto, la jurisprudencia consolidada delimita conceptualmente los errores aritméticos, materiales o de hecho, de tal forma que este tipo de errores debe ser objeto de interpretación restrictiva, exigiéndose que los mismos sean patentes, manifiestos y evidentes por sí mismos (por todas, ver la Sentencia de la Sección 5ª de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, de 26 de febrero de 1996, rec. 6663/1991). La misma es citada, por



ejemplo en la Resolución n.º 787/2020 del Tribunal Administrativo Central de Contratación, de 10 de julio (Recurso n.º 506/2020), que recuerda que la rectificación de este tipo de errores consiste “*en la corrección que no implique un juicio valorativo, ni exija operaciones de calificación jurídica, por evidenciarse el error directamente, al deducirse con plena certeza del propio texto, sin necesidad de hipótesis o deducciones, o que se trate de meras equivocaciones elementales, que se aprecien de forma clara, patente, manifiesta y ostensible, evidenciándose por sí solos, sin que sea preciso acudir a ulteriores razonamientos, ni a operaciones valorativas o aclaratorias sobre normas jurídicas*”.

En concreto, el error aritmético es aquel relativo a un cómputo o cálculo; el material se refiere a un error ortográfico o numérico en relación con nombres o fechas; y el de hecho está vinculado con el relato o descripción de los antecedentes (de hecho).

En síntesis, la Sentencia n.º 159/2020 de la Sección 6ª de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, de fecha 7 de febrero (rec. 3/2019), señala que, para apreciar la concurrencia de un error material, de hecho o aritmético, es indispensable que, cumulativamente, se cumplan las siguientes condiciones *sine qua non*:

- «1) *Que se trate de simples equivocaciones elementales de nombres, fechas, operaciones aritméticas o transcripciones de documentos;*
- 2) *Que el error se aprecie teniendo que cuenta exclusivamente los datos del expediente administrativo en el que se advierte;*
- 3) *Que el error sea patente y claro, sin necesidad de acudir a interpretaciones de normas jurídicas aplicables;*
- 4) *Que no se proceda de oficio a la revisión de actos administrativos firmes y consentidos;*
- 5) *Que no se produzca una alteración fundamental en el sentido del acto (pues no existe error material cuando su apreciación implique un juicio valorativo o exija una operación de calificación jurídica);*
- 6) *Que no padezca la subsistencia del acto administrativo, es decir, que no genere la anulación o revocación del mismo, en cuanto creador de derechos subjetivos, produciéndose uno nuevo sobre bases diferentes y sin las debidas garantías para el afectado, pues el acto administrativo rectificador ha de mostrar idéntico contenido dispositivo, sustantivo y resolutorio que el acto rectificado, sin que pueda la Administración, so pretexto de su potestad rectificatoria de oficio, encubrir una auténtica revisión; y*
- 7) *Que se aplique con un hondo criterio restrictivo.»*

Analizada la concurrencia de los precitados requisitos en los supuestos planteados, se concluye que:



- a) Los errores descritos en el antecedente de hecho IV constituyen **errores de hecho**, ya que se produce un fallo o defecto en el volcado de documentos por parte de la entidad PROMOTUR Turismo Canarias, S.A. producido en el traslado de documentación desde la carpeta al aplicativo a los documentos de trabajo, no constando, por tanto, determinada documentación aportada por ROSEMARY JARQUE LEAL (expediente AJ26/22CP-A8ACE5) ni la subsanación realizada por la entidad CRONOLINE EVENTOS, S.L. (expediente AJ 26/22CP- 593C82), ambas en tiempo y forma, quedando las mismas excluida de forma definitiva de la convocatoria en cuestión. Estos errores se deducen de la mera contemplación de la documentación que consta en el expediente, sin que sea necesario realizar ninguna calificación jurídica.
- b) Los errores indicados en el antecedente de hecho III, son errores fácticos. En el caso que nos ocupa, se pretenden rectificar varios **errores de hecho derivados de errores de carácter informático** que se produjeron detectaron en el momento de subida de documentación por parte de las entidades solicitantes (VECTOR DE IDEAS, S.L., y LASAL CREADORES ASOCIADOS S.L., respecto a los expedientes AJ 26/22CP-DDC271, AJ 26/22CP-BF9AAA y AJ 26/22CP-57A3CD) y cuya existencia se constata después de la emisión y publicación de la Resolución definitiva de admitidos y excluidos. En este contexto, cabe destacar que el carácter de error fáctico se basa precisamente en que el error está en los antecedentes, es decir, antes de la constatación del error técnico-informático del aplicativo, parecía que las entidades concernidas no habían subsanado, por eso se las excluyó del procedimiento; visto que efectivamente subsanaron, procede la corrección de este error de hecho.

En concreto, el error enunciado en el que incurrió la entidad Promotur Turismo Canarias S.A., se debe a no haber volcado la documentación de estas empresas por error del aplicativo al no haber evidenciado de que la documentación subida por las entidades anteriormente indicadas tuviese contenido alguno.

Respecto a los errores informáticos, *mutatis mutandis*, la Resolución del Tribunal Económico Central, de fecha de 1 de diciembre de 1993 califica de error aritmético aquel en el que había incurrido el proceso informático en el cálculo del valor catastral de la finca. Por su parte, la Sentencia de la Audiencia Nacional de 6 de abril de 1998, relativa a un error aritmético en la puntuación de méritos de un concursante en un proceso selectivo derivado de un error de hecho patente a la vista de los documentos incorporados al expediente.

Sentado lo anterior, debe indicarse que el error derivado de ese fallo informático es un error de hecho puesto que aparece claramente en los datos facticos que se contemplan en el expediente, sin que se derive de una interpretación, calificación o valoración jurídica de los mismos, en el sentido de lo señalado por el Consejo Consultivo de Castilla y León (ver, entre otros, el Dictamen n.º 592/2012, de 11 de octubre) y ello, dado que la documentación presentada ya formaba parte del expediente (Dictamen n.º 339/2021 del Consejo Consultivo de Castilla y León de fecha de 16 de septiembre)





y esos archivos evidencias patentemente el error factico de la resolución objeto de rectificación, todo ello *mutatis mutandis*.

Por lo que se determina que se acredita y deja constancia del error producido, totalmente ajeno a las entidades solicitantes y no debido a una mala calificación jurídica, por el que, a consecuencia del mismo, se vieron excluidas de la convocatoria.

Por todo lo precedentemente expuesto, y de conformidad con las consideraciones o fundamentos jurídicos antes expresados, esta Consejera Delegada, en uso las facultades que se le atribuyen,

### **RESUELVE**

**PRIMERO.-** REALIZAR Y APROBAR LA PRESENTE CORRECCION DE ERRORES en la resolución definitiva de admitidos y excluidos para la convocatoria de patrocinios, destinada a entidades privadas para eventos presenciales que generen un retorno publicitario en el proceso de dinamización turística en el archipiélago canario, con numero de expediente AJ 26/22 CP, en la que indica la exclusión de VECTOR DE IDEAS S.L., Y LASAL CREADORES ASOCIADOS, S.L., que han sido afectadas por un error de hecho derivado de un error de carácter técnico informático a consecuencia del fallo producido en la plataforma con la que cuenta esta entidad para la custodia y recogida de información de los distintos expedientes, así como ROSEMARY JARQUE LEAL, y CRONOLINE EVENTOS, S.L., afectadas por un error de hecho derivada del volcado de la documentación del aplicativo a los documentos de trabajo, de tal forma que los expedientes **AJ26/22CP-A8ACE5, AJ 26/22CP-DDC271, AJ 26/22CP-BF9AAA, AJ 26/22CP-57A3CD y AJ 26/22CP-593C82**, de las entidades precitadas, serán **eliminados del Anexo III.- Listado de solicitudes excluidas** y se procede a la **introducción** de los **mis-mos en el Anexo II.- Listado de solicitudes admitidas**.

Para mayor claridad, se anexan las tablas de los **Anexo II - Listado de solicitudes admitidas** y **Anexo III.- Listado de solicitudes excluidas** de la Resolución rectificada, indicando cómo ha de quedar la rectificación.

**SEGUNDO.-** ORDENAR la publicación de la presente rectificación de errores de la Resolución Definitiva de Admitidos y Excluidos de la convocatoria mencionada en el siguiente enlace:

<https://turismodeislascanarias.com/es/patrocinio-entidades-privadas-segundo-semester-2022>



Esta rectificación producirá sus efectos desde el mismo día de su publicación en la web indicada.

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha que consta en firma electrónica.

**CONSEJERA DELEGADA DE PROMOTUR**

**TURISMO CANARIAS S.A.**

**D<sup>a</sup> Yaiza Castilla Herrera**





## Anexo II.- Listado de solicitudes admitidas

ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	ISLA	LÍNEA	
1	AJ 26/22CP-815C6B	MIGUEL ANGEL ALFONSO NARANJO	XV FESTIVAL FOLK CANARIAS	Gran Canaria	2
2	AJ 26/22CP-4C5E5C	FUTURCAN MARKETING & EVENTOS S.L.	Jornadas de Sensibilización turística y medioambiental dirigidas a empresarios y profesionales del sector "JORNADAS SENSITUR PRO TENERIFE 2022 – 9ª Edición	Tenerife	5
3	AJ 26/22CP-277F71	FUTURCAN MARKETING & EVENTOS S.L.	HAPPY FEST 2022	Tenerife	5
4	AJ 26/22CP-F61345	EL TIME MEDIA EVENTS S.L.	ResisTIME livefest	La Palma	1
5	AJ 26/22CP-90767F	CN ECHEYDE ACIDALIO LORENZO	TENERIFE INTERNATIONAL WATERPOLO TOURNAMENT	Tenerife	2
6	AJ 26/22CP-4AB4D7	PRODUCCIONES XENOX S.L.	F2F	Tenerife	2
7	AJ 26/22CP-24EAC7	ALEJANDRO PADRÓN CASAÑAS - ÍCOTA PRODUCCIONES	HEROFEST EL HIERRO 2022	El Hierro	1
8	AJ 26/22CP-F180D0	PRODUCCIONES XENOX SL	CHICHAROCK 2022	Tenerife	2
9	AJ 26/22CP-C80ECC	Proyecto Foxter SL	TLP Tenerife	Tenerife	1
10	AJ 26/22CP-946E19	CLUB DE TENIS SIBORA LOS SILOS NATURAL	OPEN BARCELÓ " LOS SILOS NATURAL, TENERIFE 2022".TROFEO ISLAS CANARIAS	Tenerife	2
11	AJ 26/22CP-4E5303	CLUB DEPORTIVO LA FRESCURA	VIII CICLOTURISTA ISLA DE LA GOMERA	La Gomera	2
12	AJ 26/22CP-C4E5A7	DARAHE SLU	VIII MARATÓN INTERNACIONAL DE TENERIFE	Tenerife	2
13	AJ 26/22CP-52A4E0	MARIO SILVA ARMAS	ROLLFESTIVAL	Tenerife	1
14	AJ 26/22CP-A2EF2C	MARÍA ANGÉLICA ASCANIO PLASENCIA	FESTIVAL CULTURAL 'DIOSAS DE LA TIERRA'	La Gomera	5
15	AJ 26/22CP-B4ED9C	BARCELÓ ARRENDAMIENTOS HOTELEROS, S.L.	Premio Literario Formentor 2022	Gran Canaria	1
16	AJ 26/22CP-2C262E	ARISTA EVENTOS SLU	360º The Challenge	Gran Canaria	2
17	AJ 26/22CP-2971E2	CROSSFIT LANZAROTE S.L.	LANZAROTE SUMMER CHALLENGE 2.022	Lanzarote	2
18	AJ 26/22CP-93A5AB	OMNIVERO GESTIONES Y PRODUCTOS SL	VI GASTROFORO ATLANTICO MASPALOMAS COSTA CANARIA	Gran Canaria	4
19	AJ 26/22CP-58A57D	ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL LAVALIENTES	LAVALIENTES FESTIVAL MUSICAL	La Palma	1
20	AJ 26/22CP-5DFDAC	Asociación Real club Náutico Arrecife	TROFEO CESAR MANRIQUE RCNA CALERO MARINAS	Lanzarote	2
21	AJ 26/22CP-6B8898	Latitud Canarias Cultural A.I.E.	Conciertos Melendi: gira "Likes y cicatrices"	Gran Canaria	1
22	AJ 26/22CP-6CDFDF	Cauproges S.L.	XVIII FESTIVAL ATLÁNTICO SONORO. VALLEHEMOSO, LA GOMERA 2022	La Gomera	1
23	AJ 26/22CP-CFF783	ARISTA EVENTOS SLU	TRAIL AND BIKE SERIES CANARIAS	Gran Canaria	2
24	AJ 26/22CP-E54A73	CÍRCULO DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DEL SUR DE TENERIFE - CEST	GASTROSUR 2022 V Encuentro del Sector Primario y la Restauración "Del campo a la mesa"	Tenerife	4
25	AJ 26/22CP-B5D83C	ALEJANDRO PADRÓN CASAÑAS - ÍCOTA PRODUCCIONES	DETRULENQUE 2022	El Hierro	1



26	AJ 26/22CP-B166D8	FELIX MARRERO DIAZ	PLANET FEST	Tenerife	1
27	AJ 26/22CP-385037	Coda Gestión Cultural SL	JAZZCHITECTURE (2ª Edición) Festival de Jazz, Fotografía y Arquitectura	Tenerife	1
28	AJ 26/22CP-8574E4	FELIX MARRERO DIAZ	TENERIFE URBAN TOP	Tenerife	1
29	AJ 26/22CP-D76BDE	PRODUCCIONES XENOX S.L.	BLACKSOUND COSTA ADEJE 2022	Tenerife	1
30	AJ 26/22CP-A948B99	Cauproges S.L.	XVII FESTIVAL ENCUENTROS EN EL MAR: TRANS*CULTURALIDADES	La Gomera	1
31	AJ 26/22CP-B72610	REYSALE SL	TEGUISE PRO LANZAROTE 2022	Lanzarote	2
32	AJ 26/22CP-DC2B04	Hsmith Solutions	NOCHES DE FERMINA	Lanzarote	1
33	AJ 26/22CP-2D2484	María Naira Santamaría Pérez	LPA Culture Experience	Gran Canaria	1
34	AJ 26/22CP-523316	ASOCIACION AMIGOS CANARIOS DE LA ZARZUELA	TEMPORADA DE ZARZUELA DE CANARIAS CONMEMORACIÓN DEL XXX ANIVERSARIO	Gran Canaria	1
35	AJ 26/22CP-9ED354	IRAYA ARCHIPIÉLAGO SL	LABORATORIO INFANTIL	Gran Canaria	1
36	AJ 26/22CP-167E99	FUNDACION PROMOCION ESTUDIO NARRATIVA EN IMAGENES [CINE+COMIC]	XIX Salón Internacional del Cómic y la Ilustración de Tenerife Santa Cruz Cómic 2022	Tenerife	1
37	AJ 26/22CP-B3CF4F	amy producciones s.l.	Festival Guía de Identidad IX Edición	Tenerife	1
38	AJ 26/22CP-EF5233	K3 Servicios Deportivos Integrales, S.L.	Ocean Lava Lanzarote	Lanzarote	2
39	AJ 26/22CP-CC09D8	Makaron Gestión y Proyectos Culturales S.L.	Festival Erre Que Erre, Rock y Rap de Autor en Canarias	Tenerife	1
40	AJ 26/22CP-380F3C	IVAN CARLOS BENITEZ PUENTES	TRAVESÍAS A NADO	La Palma	2
41	AJ 26/22CP-F5608C	DG EVENTOS	BINTER NIGHTRUN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Gran Canaria	2
42	AJ 26/22CP-527A05	SALTED FAMILY, SL	Wingfoil World Cup Lanzarote 2022	Lanzarote	2
43	AJ 26/22CP-BFA898	DG EVENTOS	ESCALADA AL PICO DE LAS NIEVES	Gran Canaria	2
44	AJ 26/22CP-18D873	K3 Servicios Deportivos Integrales, S.L.	Lanzarote Heroes	Lanzarote	2
45	AJ 26/22CP-7C48B3	DG EVENTOS	CANARIAS7 CARRERA DE LAS EMPRESAS	Gran Canaria	2
46	AJ 26/22CP-B80D23	ESTUDIOS MULTITRACK, S.L.	Encuentro de Timples La Graciosa	Tenerife	1
47	AJ 26/22CP-9572B2	NUBED2 EVENTS FUERTEVENTURA SL	DUNAS PROJECT	Fuerteventura	5
48	AJ 26/22CP-787A75	ASOCIACIÓN DE COOPERACIÓN JUVENIL SAN MIGUEL	XLIX Jornadas Nacionales de Sociodrogalcohol- 4th Congreso Internacional - VIII Congreso Nacional Patología Bio-Psicosocial 2022 -	Tenerife	3
49	AJ 26/22CP-B5A54D	ASOCIACIÓN DEPORTIVA CULTURAL MAX SPORTS (MOVE RUN)	V BEYOND THE COAST SKY TOUR GRAN CANARIA	Gran Canaria	2
50	AJ 26/22CP-FEE4C9	REAL CLUB NÁUTICO DE GRAN CANARIA	XXXII EDICIÓN TROFEO PRINCES DE ASTURIAS	Gran Canaria	2
51	AJ 26/22CP-481B81	YLANG YLANG SLU	LPA BEER & MUSIC FESTIVAL	Gran Canaria	1
52	AJ 26/22CP-FOCAB7	ASOCIACIÓN DEPORTIVA CULTURAL MAX SPORTS (MOVE RUN)	SALOBRE BIKE&RUN WEEKEND	Gran Canaria	2
53	AJ 26/22CP-1E06CB	IRAYA ARCHIPIÉLAGO SL	LECTURAS DRAMATIZADAS	La Gomera	1
54	AJ 26/22CP-922336	Sergio Yáñez Quintana	XI GRAN CANARIA SAX FESTIVAL 2022	Gran Canaria	1
55	AJ 26/22CP-05E874	IRAYA ARCHIPIÉLAGO SL	FESTIVAL TEJIENDO REDES: Sexualidad y Discapacidad	La Gomera	1



56	AJ 26/22CP-E36FAC	Chukumi Studio SL	Festivalito La Palma, Festival de las estrellas de La Palma	La Palma	1
57	AJ 26/22CP-2AA673	KRXN S.L.	FESTIVAL KEROXEN 22	Tenerife	1
58	AJ 26/22CP-B98A28	E11 Bjorn Dunkerbeck, SLU	Gran Canaria Windsurf World Cup 2022	Gran Canaria	2
59	AJ 26/22CP-F53A51	E11 Bjorn Dunkerbeck, SLU	Gran Canaria Pro-Am SUP world cup Las Palmas de Gran Canaria 2022	Gran Canaria	2
60	J 26/22CP-BF9AAA	LASAL CREADORES ASOCIADOS S.L.	FESTIVAL TAGANANA	Tenerife	1
61	AJ 26/22CP-6815EA	NUEVA ISLA BAJA SA	BUENAVISTA GOLF CHALLENGE	Tenerife	2
62	AJ 26/22CP-6D93FF	TROPICALIA EVENTS SL	TROPICALIA	Tenerife	1
63	AJ 26/22CP-C081B5	Santrey Producciones 2018, SL	Mestura Music Fest	Gran Canaria	1
64	AJ 26/22CP-41343E	JOSE MARIA CAVERO VEGA	CANARIAS SURF FILM FESTIVAL	Tenerife	1
65	AJ 26/22CP-E90BC0	ASOCIACIÓN DEPORTIVA CULTURAL MAX SPORTS (MOVE RUN)	VOLCANIC BIKE TOUR	Gran Canaria	2
66	AJ 26/22CP-A4D924	FELIX MARRERO DIAZ	ROUTE VOLCANO	Tenerife	1
67	AJ 26/22CP-8C66DE	FARRA EVENTS SL	IX SUNBLAST 2022	Tenerife	1
68	AJ 26/22CP-BF7CEB	Berta Hidalgo del Arroyo	5º EDICIÓN INTERNATIONAL BIG BANG VINTAGE FESTIVAL	Gran Canaria	1
69	AJ 26/22CP-EB4BAC	YLANG YLANG SLU	PETANCA GASTRO SOUL FEST	Gran Canaria	4
70	AJ 26/22CP-8F80E5	ENCARO FACTORY, S.L.	VERANOS DEL TAORO	Tenerife	1
71	AJ 26/22CP-EC62E2	ALDA PROJECTS SL	I Encuentro de Turismo Rural 4.0: Digitalización y sostenibilidad en un sector en expansión	La Gomera	5
72	AJ 26/22CP-5CC9CA	DANIEL ALMENAR NAZCO	I Congreso Canarias Accesible: un destino para todos	Fuerteventura	5
73	AJ 26/22CP-59F1D9	Asociación socioeconómica Factoría de Cohesión Ciudad Puerto Islas Canarias	V Port2Empleo	Fuerteventura	3
74	AJ 26/22CP-4E3E41	Asociación socioeconómica Factoría de Cohesión Ciudad Puerto Islas Canarias	Ecoblue	Fuerteventura	3
75	AJ 26/22CP-A5509D	Club Deportivo CONDE JACKSON	W60 ITF World Tennis Tour GRAN CANARIA (I) y W60 ITF World Tennis Tour MASPALOMAS (II)	Gran Canaria	2
76	A J 26/22CP-DDC271	Vector de Ideas S.L	PHOTOBOOK CLUB CANARIAS	La Palma	1
77	AJ 26/22CP-A57BC1	CLUB DE PESCA WAHOO AZUL PUERTO CALERO	TORNEO DE PESCA DE ALTURA PUERTO CALERO	Lanzarote	2
78	AJ 26/22CP-340EC1	NEW EVENT EVENTOS Y GESTION CULTURAL, S.L.	ALEJANDRO SANZ	Tenerife	1
79	AJ 26/22CP-AF3E3C	NEW EVENT EVENTOS Y GESTION CULTURAL, S.L.	CONCIERTOS DE BUNBURY + ROBE	Gran Canaria	1
80	AJ 26/22CP-C0F1F5	FRANCISCO JAVIER PESTANA PERDOMO	VIVA REGGAETON GRAN CANARIA – JUSTIN QUILES GRAN CANARIA	Gran Canaria	1
81	AJ 26/22CP-3BA556	FRANCISCO JAVIER PESTANA PERDOMO	EL TRIDENTE – KIKE PÉREZ, AARÓN GOMEZ Y DARIO LÓPEZ	Tenerife	1
82	AJ 26/22CP-0F9B6C	CLUB DEPORTIVO ADRAR 7 RAID	VOLCANO GRANFONDO	La Palma	2
83	AJ 26/22CP-EB6CB2	REAL CLUB NAÚTICO DE TENERIFE	XXVIII EDICIÓN. REGATA TROFEO INFANTAS DE ESPAÑA	Tenerife	2
84	AJ 26/22CP-BF50F0	ACUASPORT TENERIFE, SLU	FESTIVAL EL ZOCO	Tenerife	1
85	AJ 26/22CP-C12CF7	GOLF DE LA GOMERA S.L.U.	FRED OLSEN ALPS DE LA GOMERA	La Gomera	2
86	AJ 26/22CP-B9DC27	NEW EVENT EVENTOS Y GESTION CULTURAL, S.L.	PET SHOP BOYS	Tenerife	1



87	AJ 26/22CP-D75A3A	Vector de Ideas S.L.	NOON Otoño 2022	Lanzarote	1
88	AJ 26/22CP-D4DB96	Club Deportivo Chugui Pérez	Campeonato Nacional de Water Volley 2022	Gran Canaria	2
89	AJ 26/22CP-A00368	ASOCIACIÓN CULTURAL MUSICAL ATLANTIC ART COMUNITY	FESTIVAL INTERNACIONAL DE TROMPETA DE MASPALOMAS (XV Edición)	Gran Canaria	1
90	AJ 26/22CP-3CDA00	Club Deportivo Chugui Pérez	FIFA BEACH SOCCER	Gran Canaria	2
91	AJ 26/22CP-6B5470	FOLELÉ PRODUCCIONES S.L.	FESTIVAL BOREAL 2022	Tenerife	1
92	AJ 26/22CP-DA36AC	Club Deportivo Chugui Pérez	CAMPEONATO DE CANARIAS DE VOLEY PLAYA 2022	Gran Canaria	2
93	<b>AJ 26/22CP-ABACE5</b>	<b>ROSEMARY JARQUE LEAL</b>	<b>Festival de Músicas Mestizas y + (MUMES) 2022</b>	<b>Tenerife</b>	<b>1</b>
94	AJ 26/22CP-95A743	OCEANS MEDIA COMUNICACIÓN CANARIAS, S.L.	CLÁSICOS EN COLORES – FRIDA KAHLO	Gran Canaria	1
95	AJ 26/22CP-75950B	IVAN CARLOS BENITEZ PUENTES	REGATA ISLA DE LA GOMERA	La Gomera	2
96	AJ 26/22CP-982791	Bestial Events S.L.	I TENERIFE BESTIAL RACE	Tenerife	2
97	AJ 26/22CP-07B77D	Bestial Events S.L.	II EL HIERRO BESTIAL RACE	EL Hierro	2
98	AJ 26/22CP-49E523	TANTOARTE PRODUCCIONES, S.L.	Festival ALMÁCIGO DE ARONA. RESCATE DE UN SÍMBOLO	Tenerife	1
99	AJ 26/22CP-5C0C25	TANTOARTE PRODUCCIONES, S.L.	Festival ISLAMÉRICA. EL REENCUENTRO	Tenerife	1
100	<b>AJ 26/22CP-57A3CD</b>	<b>VECTOR DE IDEAS S.L.</b>	<b>CLE 2022- CLASSICAL LAGUNA EXPERIENCE</b>	<b>La Gomera</b>	<b>1</b>
101	AJ 26/22CP-53E55E	SENDA KAISHA SL	CULTURAS DEL MUNDO. BRASIL	Tenerife	1
102	AJ 26/22CP-2AF91D	ISABEL MARÍA BARRERA TORRES	ECOPHOTO ENCUENTRO DE FOTOGRAFIA DE NATURALEZA Y VIAJES	Tenerife	1
103	AJ 26/22CP-053203	CLUB DEPORTIVO CONDE JACKSON	ATP Challenger Tour Serie 80 MASPALOMAS COSTA CANARIA (I y II)	Gran Canaria	2
104	AJ 26/22CP-51E26C	TAGUARO, S.L.U.	Ultrabike Lanzarote	Lanzarote	2
105	AJ 26/22CP-47EEB3	TENERIFE HEALTH INTERNATIONAL SERVICES	Evento THIS: "Red de especialistas de turismo médico USA, Canarias"	Tenerife	5
106	<b>AJ 26/22CP-593C82</b>	<b>Cronoline Eventos, s.l.</b>	<b>FAMARA TOTAL</b>	<b>Lanzarote</b>	<b>2</b>
107	AJ 26/22CP-A873D7	cinenoque 2020 SLU	XVII FESTIVAL DE CORTOS VILLA DE LA OROTAVA 2022	Tenerife	1
108	AJ 26/22CP-475D09	ASOCIACIÓN CULTURAL COROS Y DANZAS DE INGENIO	XXVII FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOLKLORE DE LA VILLA DE INGENIO "MUESTRA SOLIDARIA D ELOS PUEBLOS"	Gran Canaria	1
109	AJ 26/22CP-120E83	ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA AGUAS ABIERTAS DE LANZAROTE	TRAVESIA EMMAX PLAYA HONDA (PRUEBA PREMIUN COPA CANARIAS AGUAS ABIERTAS)	Lanzarote	2
110	AJ 26/22CP-28ADF7	ENCARO FACTORY, S.L	INFINITE LIGHT FEST FESTIVAL DE ILUMINACIÓN DE TENERIFE	Tenerife	1
111	AJ 26/22CP-09E73D	ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA AGUAS ABIERTAS DE LANZAROTE	TRAVESIA PLAYAS DE PAPAGAYO – BAHIA PLAYA BLANCA	Lanzarote	2
112	AJ 26/22CP-9BFA87	Jorge Bernárdez López	II Seminario en gestión cultural El Patrimonio Gastronómico de Canarias: un patrimonio cultural con futuro	Tenerife	4
113	AJ 26/22CP-7A235F	ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA AGUAS ABIERTAS DE LANZAROTE	TRAVESIA INTERNACIONAL LA BOCAINA	Lanzarote	2
114	AJ 26/22CP-C070C0	REAL CLUB NAÚTICO DE TENERIFE	TORNEO NACIONAL JUNIOR ISLAS CANARIAS RCNT	Tenerife	2



115	AJ 26/22CP-B075A0	Tensamba, SL	XVI Festival 6 Cuerdas	Tenerife	1
116	AJ 26/22CP-5850FF	Tensamba, SL	XIX Festival Tensamba	Tenerife	1
117	AJ 26/22CP-8A52C2	INSULARIA CREADORES, SLNE	INSULARIA, Islas en Red / Festival Internacional de Cine Insular	El Hierro	1
118	AJ 26/22CP-707AE2	CLUB DEPORTIVO MOI-RUI	SCC WORLD CHAMPIONSHIP 11	Tenerife	2
119	AJ 26/22CP-BA737C	LIMONIUM CANARIAS, S.L.	SEMINARIO IMPLANTACIÓN DE UN CPO COMO RECURSO TURÍSTICO DE ORIENTACIÓN EN ARUCAS	Gran Canaria	5
120	AJ 26/22CP-425766	TALITA CUMI PRODUCCIONES SLU	PEÑÓN ROCK	Tenerife	1
121	AJ 26/22CP-592650	LIMONIUM CANARIAS, S.L	LANZAROTE O-RACE 2022	Lanzarote	1
122	AJ 26/22CP-76F2C6	Puerto Calero Marinas SL y RNCN de S/C de La Palma	RALLYE DES ILES DU SOLEIL 2022	La Palma	2
123	AJ 26/22CP-61163A	DINAMITA ROJA PRODUCCIONES, SL	Festival Internacional DocuRock 8	Tenerife	2
124	AJ 26/22CP-4360B4	Phenomenal Studio	DIGITALISMOS 2022	Tenerife	5
125	AJ 26/22CP-596055	SHAREMUSIC ISLANDS AIE	BRUNCH IN THE PARK _ TENERIFE	Tenerife	1
126	AJ 26/22CP-4A1845	JAVIER HERNÁNDEZ CEBRIÁN	II TENERIFE INTERNATIONAL REGATTA	Tenerife	2
127	AJ 26/22CP-559494	MARRERO ASESORES SL	Géiser, Foro de Innovación y Empresa Responsable	Tenerife	3
128	AJ 26/22CP-9B7BF1	VIKTOR RODRÍGUEZ VILLAR	CANARY ISLANDS SPORT SUMMIT	Tenerife	2
129	AJ 26/22CP-67A3ED	WORLD LIVE MUSIC S.L.	CIRCOLOCO CANARIAS	Tenerife	1
130	AJ 26/22CP-0AE6F1	MIRANDA Y DORTA EVENTOS, S.L.	9091 Movement: Caravaning Experience.	La Palma	5
131	AJ 26/22CP-21C182	TALITA CUMI PRODUCCIONES SLU	MUJERES WORLD FEST	Tenerife	1
132	AJ 26/22CP-4D0291	QUÉ TAL ESTÁS, S.L.	MASDANZA, Festival Internacional de Danza Contemporánea de Canarias.	Gran Canaria	1
133	AJ 26/22CP-3F663F	LEIBER & PARTNERS ESPAÑA SLU	TASTY WORDS	Tenerife	4
134	AJ 26/22CP-413B45	RADIO CLUB CANARIAS SA	La Gala de Nominados Clickers, (proyecto Click and Roll, Música y Redes)	Tenerife	1
135	AJ 26/22CP-2DB2B3	ROSA MARIA PERDOMO ESPINEL	Fuerteventura Fashion Week 2022	Fuerteventura	5
136	AJ 26/22CP-B0136B	Latitud Canarias Cultural A.I.E	MARIACHI VARGAS DE TECALITLÁN	Tenerife	1
137	AJ 26/22CP-EF5BD4	Mikal Rodríguez Martín	JORNADAS CANARIAS TRADICION	Tenerife	1
138	AJ 26/22CP-B4F123	CROWPLAN SL	LA LITERATURA ES FEMENINA 2022	Tenerife	1
139	AJ 26/22CP-CB394E	CIT PUERTO DE LA CRUZ	49 EDICIÓN SEMANA BÁVARA- OKTOBERFEST	Tenerife	5
140	AJ 26/22CP-1E1BD6	IDUS MEDIA, S.L.	FESTIVAL INTERNACIONAL DE COMETAS DE CORRALEJO GRANDES PLAYAS- CORRALEJO KITE FEST	Fuerteventura	2
141	AJ 26/22CP-840E94	ASOCIACION CULTURAL REYES BARTLET	MATINÉE CONCERTS PUERTO DE LA CRUZ	Tenerife	1
142	AJ 26/22CP-3AF147	Senda Kaisha, S.L	"Archi-Woman"	Tenerife	1
143	AJ 26/22CP-6D6D42	CLUB DEPORTIVO AL MAXIMO	BAIFO EXTREME	Lanzarote	2
144	AJ 26/22CP-D93F88	CLUB DEPORTIVO CAIMA FUERTEVENTURA BALONMANO	X CAMPUS TECNIFICACION DE BALONMANO CAIMA	Fuerteventura	2
145	AJ 26/22CP-B286A5	IMOA PRODUCTIONS S.L.U.	IX Semana Internacional de Jazz Ciudad de La Laguna [2022]	Tenerife	1



146	AJ 26/22CP-742BAF	PRODUCCIONES ESCENICAS CLAPSO S.L.	Pink Festival Cultura LGTBIQ+	Tenerife	1
147	AJ 26/22CP-B124D5	SHAREMUSIC ISLANDS AIE	I LOVE REGGAETON	Gran Canaria	1
148	AJ 26/22CP-34ED21	Asociación ProCreArtes	teatropeya	Tenerife	1
149	AJ 26/22CP-E00055	FUTURA PRODUCCIONES S.L.	RAID de fotografía La Gomera 2022	La Gomera	1
150	AJ 26/22CP-C6AF30	FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL	FIP GRAN CANARIA – ISLA EUROPEA DEL DEPORTE	Gran Canaria	2
151	AJ 26/22CP-449ED0	SONIDO E IMAGEN DE CANARIAS SA	Conversa Lanzarote. Turismo y cambio climático	Lanzarote	5
152	AJ 26/22CP-AD8193	amy producciones s.l.	La Palma es un Punto	La Palma	1
153	AJ 26/22CP-B8F806	HOTEL OASIS PARAISO, SA	LAGOON PARTY 2022	Tenerife	1
154	AJ 26/22CP-858C1D	Asociación Canaria de Turismo Activo	VII Jornadas Profesionales Anuales de Turismo Activo y Ecoturismo en Canarias	Gran Canaria	5
155	AJ 26/22CP-B17040	FUNDACION CANARIA STARLIGHT PARA LA DIFUSION DE LA ASTRONOMIA	V Encuentro Starlight de Astroturismo	La Palma	3
156	AJ 26/22CP-018BDB	SIGLO XXI HC7 CONSORCIO S.L	Canarias Masterclass	La Palma	5
157	AJ 26/22CP-84432B	PRODUCCIONES ESCÉNICAS CLAPSO, S.L.	Be Free Fuerteventura	Fuerteventura	1
158	AJ 26/22CP-22F7D1	Javier Tejera Jiménez	ANAGA BIOFEST.	Tenerife	5
159	AJ 26/22CP-D4423B	CLUB DEPORTIVO CANAKITE EXPERIENCES	GRAN CANARIA AIR BATTLE KITE&WING FESTIVAL 2022	Gran Canaria	2
160	AJ 26/22CP-F089B5	SENDA ECOWAY S.L.	PROTOTIPANDO EL TURISMO DEL FUTURO	La Palma	5
161	AJ 26/22CP-2D27EC	FABRICA LA ISLETA, S.L.	FÁBRICA FEST PLUS VIII Islas Canarias	Gran Canaria	1
162	AJ 26/22CP-242E0B	Asociación Tenique Cultural	12.ª Muestra de Cine de Lanzarote	Lanzarote	1
163	AJ 26/22CP-B2AD3B	ROCÍO GARCÍA LÓPEZ	ONTHEROOF AZOTEAS CULTURALES 2022	Tenerife	1
164	AJ 26/22CP-19F959	AGUERECULTURAL S.L.	CANARIAS AT THE HOTEL	Tenerife	1
165	AJ 26/22CP-DF69F1	IMOA PRODUCTIONS, S.L.U.	FMAC XVII – Festival de Músicas Alternativas de Canarias [2022]	Tenerife	1
166	AJ 26/22CP-327384	Erick Canino Magdalena	EFECTO LAGUNA	Tenerife	1
167	AJ 26/22CP-7EA008	CRISTINA FERRO FERNÁNDEZ	I FERIA GASTRONÓMICA DEL ATÚN ROJO	El Hierro	4
168	AJ 26/22CP-090F5F	Folelé Producciones SL	FESTIVAL DE FADO DE CANARIAS 2022	Tenerife	1





### Anexo III.- Listado de solicitudes excluidas

ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	ISLA	LÍNEA	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	BEUKERS CRIMAX SL	FRONTON KING	Gran Canaria	2	FE, MOD, MS
2	FUTURCAN MARKETING & EVENTOS S.L.	JORNADAS FUTURISMO MOGÁN 2022	Gran Canaria	5	ADJ
3	TENERIFE MARNY SL	NOCHES DE MERCADO	Tenerife	4	MS, MOD
4	BEUKERS CRIMAX SL	ATLANTIC GAMES	Gran Canaria	2	FE, IAE, MS, MOD
5	REYESALE S.L	PWA TENERIFE WORLD CUP 2022	Tenerife	2	DNI, PM, SOS
6	DARAHE SLU	VIII MARATÓN INTERNACIONAL DE TENERIFE	Tenerife	2	DUP
7	Latitud Canarias Cultural A.I.E.	Conciertos Melendi: gira "Likes y cicatrices"	Gran Canaria	1	DUP
8	AAVV EL ROMÁN - CLUB DEPORTIVO TOMA PLATANO	X-TRIAL 2022	Gran Canaria	2	FF, AI, AVII, DNI, AR, ES, IAE, MS, MOD, MEC, MRP, PM, SOS
9	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES ZONA COMERCIAL ABIERTA DE LOS CRISTIANOS	LOS CRISTIANOS FEST "TAPAS&VINO"	Tenerife	4	NIF, MS, MOD
10	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES ZONA COMERCIAL ABIERTA DE LOS CRISTIANOS	LOS CRISTIANOS BEER FESTIVAL	Tenerife	4	NIF, MOD
11	TALITA CUMI PRODUCCIONES SLU	MUJERES WORLD FEST	Tenerife	1	DUP
12	FUTURA PRODUCCIONES S.L.	RAID de fotografía La Gomera 2022	La Gomera	1	DUP
13	EXPLOTACIÓN APARTAMENTOS Balcón DEL MAR, S.L.	CANARIAS LADIES OPEN BY HOTEL AEQUORA LANZAROTE SUITES	Lanzarote	2	FF, AVII, DNI, AR, ES, MS,
14	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES ZONA COMERCIAL ABIERTA DE LOS CRISTIANOS	LOS CRISTIANOS, SOHO DEL SUR-FEST	Tenerife	1	AVII, NIF, MOD
15	Proyecto Foxter SL	Gala Corazón de Oro	Tenerife	1	MOD
16	INSULARIA CREADORES, SLNE	INSULARIA, Islas en Red / Festival Internacional de Cine Insular	El Hierro	1	DUP
17	ENCARO FACTORY, S.L.	VERANOS DEL TAORO	Tenerife	1	DUP
18	GO BEYOND, INNOVACION, CREATIVIDAD Y DESARROLLO SL	" + ARENA MASPALOMAS "	Gran Canaria	1	MS, MEC
19	ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA AGUAS ABIERTAS DE LANZAROTE	TRAVESIA INTERNACIONAL LA BOCAINA	Lanzarote	2	DUP
20	ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA AGUAS ABIERTAS DE LANZAROTE	TRAVESIA PLAYAS DE PAPAGAYO – BAHIA PLAYA BLANCA	Lanzarote	2	DUP
21	ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA AGUAS ABIERTAS DE LANZAROTE	TRAVESIA EMMAX PLAYA HONDA (PRUEBA PREMIUN COPA CANARIAS AGUAS ABIERTAS)	Lanzarote	2	DUP
22	FINGAL ASESORAMIENTO INTEGRAL SUCURSAL CANARIAS	Congreso Beforget 2022: Líderes colaborativos	Lanzarote	3	OS, MOD



23	AJ 26/22CP-9E32D9	CD RIGA GYM	FUERTEVENTURA BOXEA	Fuerteventura	2	FF, AI, AVII, DNI, MS, SOS
24	AJ 26/22CP-CF2E65	INSULARIA CREADORES, SLNE	INSULARIA, Islas en Red / Festival Internacional de Cine Insular	El Hierro	1	DUP
25	AJ 26/22CP-AEBCFD	INSULARIA CREADORES, SLNE	INSULARIA, Islas en Red / Festival Internacional de Cine Insular	El Hierro	1	DUP
26	AJ 26/22CP-A3C74C	MAXAUDIO EVENTOS Y PRODUCCIONES SL	TORNEO ALEVIN FUTBOL 8 LA OLIVA ES TU DEPORTE	Fuerteventura	2	FE, FF, AVII, MS
27	AJ 26/22CP-68455A	ASOC CLUB DEPORTIVO IROCA	TOUR FREESTYLE CANARIAS 2022	Lanzarote	2	ADJ
28	AJ 26/22CP-367DA6	INSULARIA CREADORES, SLNE	INSULARIA, Islas en Red / Festival Internacional de Cine Insular	El Hierro	1	DUP
29	AJ 26/22CP-DDF244	ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL LOS ARTISTAS	LOS CRISTIANOS "NIGHT WHITE MUSIC"	Tenerife	1	MOD
30	AJ 26/22CP-4C96CC	REAL CLUB NAÚTICO DE TENERIFE	TORNEO INTERNACIONAL ISLAS CANARIAS FRONTENIS ABSOLUTO FEMENINO	Tenerife	2	MEC, MOD
31	AJ 26/22CP-9633D0	EVENTOS CONGRESOS Y SERVICIOS DIGITALES, S.L.	TENERIFE PARAÍSO DIGITAL	Tenerife	3	MEC, MRP, PM, SOS
32	AJ 26/22CP-581742	AMHED CHAPPOTTIN FONTAINE	El Elegido	Fuerteventura	1	FE, FF, MOD, AVII, IAE, MS, AUT, MEC, MRP, PM, SOS
33	AJ 26/22CP-D9C1CB	Ayoze Romart S.L.	I Internacional Lanzarote Gol	Lanzarote	2	MOD, IAE
34	AJ 26/22CP-D126C9	INEXUS ID SL	ELECTRONIC VULCAN FEST (eVULCAN FEST)	Lanzarote	1	AI, OS, IAE, MS, MEC, MRP
35	AJ 26/22CP-CDD6F	Club Deportivo Columbus Runner Fuer	FUERTEBIKE FUERTEVENTURA	Fuerteventura	2	MS
36	AJ 26/22CP-4630FB	AEI Turismo Innova Gran Canaria	Encuentro Empresarial para la Apertura de los Mercados Turísticos de Habla China	Gran Canaria	3	FF, AVII, DNI, AR, IAE, MS
37	AJ 26/22CP-1ECF06	Dos por Dos Grupo Imagen S.L	Alisios Live Gaming	Gran Canaria	1	MOD
38	AJ 26/22CP-9B168B	SCHOOL3S	LANZAROTE SUP FESTIVAL	Lanzarote	2	FF, AI, DNI, NIF, AR, ES, IAE, MS, MEM, MEC, MRP, PM
39	AJ 26/22CP-0831B3	Jorge Bernárdez López	2ª edición FamTàTic · Noches de Artes Gastronómicas	Tenerife	4	ADJ
40	AJ 26/22CP-2B63C9	Aguaviva 73 slu	IV Feria de La Caña 2022 "Canarias en Esencia"	La Palma	5	FF, IAE
41	AJ 26/22CP-BBCAD6	AGUSTIN HERRERA HERRERA	Concierto Joven de La Gomera	La Gomera	1	FF, DNI, MS, AUT, MEC, MRP, PM, SOS
42	AJ 26/22CP-A2CAA4	MINIÑO SL	Transformación digital para las empresas en el sector turístico	Fuerteventura	5	DUP
43	AJ 26/22CP-1AC377	AGUERECULTURAL S.L.	CANARIAS AT THE HOTEL	Tenerife	1	DUP
44	AJ 26/22CP-DBFD76	ASOCIACIÓN JAB INICIATIVAS S.L	CINE + FOOD 2022	Gran Canaria	1	DUP
45	AJ 26/22CP-A60C07	Aguaviva 73 slu	II Fianadas + Fest	La Palma	5	IAE, MS, MEC
46	AJ 26/22CP-D5FDE2	Aguaviva 73 slu	IV Feria de La Caña 2022 "Canarias en Esencia"	La Palma	5	IAE, MS
47	AJ 26/22CP-89E74F	Asociación Canaria de empresas de Eventos Deportivos (EVENSPOET)	SPORTCAN 2022 – II Jornadas Profesionales de Eventos Deportivos en las Islas Canarias	La Palma	5	MS
48	AJ 26/22CP-5FC050	MI NIÑO S.L	Transformación digital para las empresas en el sector turístico	La Gomera	5	FF, AI, MEC, SOS
49	AJ 26/22CP-3F726B	CIT PUERTO DE LA CRUZ	Festival Puerto de la Cruz en Flor	Tenerife	5	MOD, MS, MEC
50	AJ 26/22CP-9C01A1	ASOCIACION +PRIDE SPORTS & CULTURE	Maspalomas Crossfit Meeting (LGTBIQ+ event)	Gran Canaria	2	FE



51	AJ 26/22CP-AEEF34	Play-in SL	MOJO MUSIC FESTIVAL	Gran Canaria	1	FE, PM, MOD
52	AJ 26/22CP-9F5484	Barceló Arrendamientos Hoteleros S.L.	IX Inspirational Chef Program	Tenerife	4	FF, AVII, MS
53	AJ 26/22CP-F3B345	AEl Turismo Innova Gran Canaria	Gran Canaria Tour Drone Awards	Gran Canaria	5	FF, AVII, DNI, AR, IAE, MS, MRP, PM, SOS
54	AJ 26/22CP-0854DA	ASOCIACIÓN JAB INICIATIVAS	CINE + FOOD 2022	Gran Canaria	1	MOD
55	AJ 26/22CP-63508B	club natación metropole	XXXII CAMPEONATO DE ESPAÑA "OPEN DE VERANO DE NATACION MASTER	Gran Canaria	2	SOS
56	AJ 26/22CP-2625F8	CINENFOQUE 2020 SLU	PATIO – FESTIVAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE CANARIAS	Tenerife	1	IAE, SOS
57	AJ 26/22CP-565024	CULTANIA GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL SL	ÉPOCA, FESTIVAL DE LITERATURA HISTÓRICA	Tenerife	1	FF, AVII, MS, MOD
58	AJ 26/22CP-BA37EF	AAVV El Escorial del Román- Club Deportivo Toma Platano.	X TRIAL ISLAS CANARIAS 2023	Gran Canaria	2	FE, FF, AI, MOD, DNI, MS, AR, PM

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

YAIZA CASTILLA HERRERA - CONSEJERO/A

Fecha: 25/11/2022 - 15:00:55

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0KTUu2g2Z\_47yVE43SPHRxhpNb-AuevbL



El presente documento ha sido descargado el 28/11/2022 - 09:10:33